
Quijada, Mónica (coord.). 1999. "Estado y política indígena, Hispanoamérica, Estados Unidos y Australia, S. XVI-XX." *Revista de Indias*. Madrid, Departamento de Historia de América "Fernández de Oviedo", LIX (217).

En palabras de Mónica Quijada, la coordinadora de este volumen, la decisión editorial de reunir nueve artículos sobre políticas indianas, indigenistas e indígenas en las Américas y Australia es un ejercicio contra la atomización que suele reinar en un campo de estudios complejo, por sus marchas y contramarchas, por sus variadas prácticas de violencia abierta o simbólica así como de resistencia, prácticas todas que desafían la ecuación simple de dominador-dominado. Más concretamente, la intención que se explicita es la de "ofrecer al lector una visión amplia y contrastada, cuyo conjunto permita realizar cruzamientos temáticos y ejercicios comparativos" (p. 593), no simplemente para poner en evidencia el carácter procesual del tratamiento de la cuestión indígena, sino fundamentalmente las continuidades y rupturas que atraviesan el período colonial y el nacional en cada caso.

Frente a tal diversidad analítica, muchas son las formas en que se podrían reorganizar las contribuciones, pues los problemas afines que ellas testimonian son por cierto tan relevantes como las divergencias que surgen por cuestiones de enfoque, región o período. En todo caso, resulta ilustrativo recorrer primero los objetivos de cada uno de los artículos, para decantar luego algunas de las líneas de reflexión que nos abren.

En "El gobierno de los indios en la Nueva España. Siglo XVI. Señores o Cabildo", Margarita Menegus Bornemann analiza uno de los debates que impregna el siglo XVI, debate que apunta a dirimir quiénes tienen derecho a gobernar a los indígenas y qué derechos se derivan de tal jurisdicción. Para ello, la autora trabaja la coyuntura que, entre el reinado de Carlos V y el de Felipe II, marca en México el tránsito del gobierno de "señores naturales" a estructuras basadas en cabildos indígenas, para discutir hasta qué punto los primeros fueron substituidos o mantuvieron su predominio dentro de la nueva estructura de gobierno introducida por los españoles. En verdad, tomar partido en semejante discusión historiográfica supone para la autora un ejercicio previo de contextualización, que exige caracterizar formas de manifestación regional de los señoríos indígenas, por cierto menos unipersonales y más variados y complejos que lo originalmente supuesto.

En "¿Segregación o asimilación? La política indiana en América meridional a fines del período colonial", Guillermo Wilde hace foco en una serie de medidas legales tomadas por la Corona, luego de la expulsión de los sacerdotes de la Orden del Sagrado Corazón de Jesús, como estrategia de reemplazo de la política de segregación efectivizada por las misiones en la "Provincia Jesuítica del Paraguay". Según el autor, lo que interesaba por

entonces era impulsar un programa de asimilación más consonante con la creciente heterogeneidad de la sociedad colonial y con la secularización y estatización de las prácticas ligada a la modernización impulsada por las reformas borbónicas. Abordando tales medidas como instancias de construcción cultural de categorías sociales y étnicas que ponen en evidencia y recrean el estatus de distintos sujetos frente a la Corona -a la par de re-producir al estado colonial mismo como artefacto cultural de dominación- Wilde proyecta, a su vez, la tensión segregación/asimilación en el tiempo, para ver cómo la misma va a ser actualizada cuando los indígenas sean interpelados desde “la españolidad americana” que preanuncia los discursos de la Revolución de Mayo.

En “Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica”, Carlos Lázaro Ávila examina las formas diplomáticas implementadas para dar respuesta a tres complejas regiones fronterizas (la de los chichimecas y apaches en el norte de México, la de los cazadores-recolectores en el Chaco sudamericano y la de las riberas del Mississippi en Norteamérica) cuya conflictividad se hace respectivamente manifiesta ya en momentos de apogeo de los Austrias, ya en la transición hacia, o ya en momentos de auge de las reformas borbónicas. Aquí, la implementación de parlamentos, tratados y agasajos con grupos “indómitos y periféricos” en relación con los centros coloniales de control es puesta en relación con lo que parecen ser los intereses geoestratégicos preponderantes de la Corona en cada región y período. Básicamente, dominio legal y fiscal de indios libres, evangelización, comercio, mero reconocimiento de vasallaje o conversión de “indios amigos” en “soldados fronterizos”.

En “La ciudadanización del ‘indio bárbaro’. Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920”, Mónica Quijada analiza las políticas de concesión de tierras del estado-nación argentino, como estrategias de conversión del indio “bárbaro” en “ciudadano”, una vez efectivizada su derrota militar a fines del siglo XIX. Según la autora, el asentamiento rural de las poblaciones vencidas en colonias agrícolas respondía menos al requerimiento de mano de obra barata -necesidad a ser cubierta por contingentes de inmigrantes- que a la intención de desarticular “tribus” mediante la radicación de “familias”, “civilizando” de paso a sus integrantes. En este marco, Quijada entiende que la sedentarización, el disciplinamiento vía prácticas capitalistas de trabajo y la escolarización obligatoria devinieron medios claves al propósito preponderante de transformar una argentinidad *de jure* en asimilación práctica.

En “Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900”, Marta Irurozqui examina normativas legales que van buscando establecer el acceso indígena a la propiedad de la tierra y regular su condición de contribuyentes fiscales, así como los debates políticos y económicos en torno a las modalidades y metas de la reforma agraria. En este marco, la autora muestra las complejas razones y políticas por las que -más allá del declarado proyecto homogeneizador para concretar una “república de ciudadanos” letrados, contribuyentes y propietarios- se recrea un limbo jurídico que reproduce a la población indígena como “hecho público” con perfiles propios y al Estado como su “administrador”

En “Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX). De la asimilación al pluralismo (el caso mapuche)”, Guillaume Boccara e Ingrid Seguel-Boccara efectúan una periodización de la política indigenista chilena, identificando diferentes etapas (1810-1850, 1852-1883, 1883-1927, 1927-1970, 1970-1973, 1974-1989, 1993-actualidad) que testimonian variaciones significativas no sólo en la legislación correspondiente, sino en el contexto sociohistórico más amplio. A fin de caracterizar los distintos periodos, los autores van vinculando transformaciones en las formas ideológicas de relacionar *indígenas y nación* con prácticas estatales cambiantes y contradictorias de radicación, asimilación o reconocimiento de las comunidades mapuche.

En “Los proyectos de integración social del indio y el imaginario nacional de las élites intelectuales guatemaltecas, siglos XIX y XX”, Marta Casaus Arzú analiza los argumentos étnicos desarrollados por el campo intelectual guatemalteco hasta las primeras décadas del siglo XX, prestando atención a la emergencia y lógica de proyectos de nación basados ya en la inclusión, ya en la exclusión de indígenas. Lo que el artículo evidencia es que, a diferencia de otros casos latinoamericanos, en Guatemala los discursos de asimilación por mestizaje fueron siempre minoritarios. Por influencia del tipo de pensamiento positivista argentino -como el de José Ingenieros y Octavio Bunge- más que mexicano, predominaron posiciones eugenésicas racializadas, situación que ha conducido a privilegiar la vía de mantenimiento de divisorias étnicas antes que la de instrumentación de pactos sociales y políticos en un sentido incluyente. En este marco, Arzú evidencia el peso que aún tienen tales argumentos, mostrando la manera en que han sido reinscriptos durante los debates vinculados al referéndum que en 1999 buscó establecer la opinión de los ciudadanos sobre la pertinencia de enmendar la constitución para incorporar los derechos indígenas.

En “Un largo camino de lágrimas: la política india de los Estados Unidos de América”, Fernando Monge presenta con fines comparativos un panorama de los antecedentes, origen y desarrollo de la política indígena en los Estados Unidos, viéndola como parte de la génesis, formación y evolución de este estado-nación y también como resultado de construcciones genéricas de aboriginalidad. Además de ofrecer una sumaria caracterización de la etapa británica, el autor discute dos periodos que comportan maneras muy diferentes de plantear y gestionar “el problema indio”. Mientras el primero abarca desde el pacto estatal fundacional a la época del New Deal, el segundo recorre desde este periodo de reconocimiento paternalista al ejercicio de formas de autogobierno.

En “Black and White Australia, 1770-1970. A History of Dispossession”, Emanuela Appetiti identifica los propósitos de sucesivas políticas dirigidas a las poblaciones nativas, a partir de la llegada de los colonizadores ingleses a Australia en 1770. Historia así desde la justificación del desembarco en base al concepto de *Terra Nullius* hasta la política de integración propia de los años 1960. En el prolongado ínterin, ambos extremos van siendo matizados por fases donde se pasa de la violencia propia de los momentos iniciales de colonización a medidas proteccionistas que, desde mediados de siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo siguiente, conducen a la creación de numerosas misiones y reservas, para arribar entre las décadas de 1930 y 1960 a un decidido programa de asimilación

forzosa que, curiosamente, no deja de estar basado en ideas racializadas de pertenencia aborigen. Asimismo, la autora señala cuáles son los principios que guían la actual fase de reconocimiento de los derechos aborígenes a la autodeterminación, marcando además los factores que dificultan la implementación efectiva de tales derechos.

*

La amplitud temporal a la que nos expone esta colección de trabajos testimonia la compleja y contradictoria relación con esa forma de alteridad que -en momentos de auge de la empresa colonial no menos que en épocas de transmutación a formas neo/poscoloniales- Occidente va recreando como su contraparte necesaria en las Américas y Australia: la aboriginalidad. Así, en un paneo más general, lo que la colección pone claramente en evidencia es lo que Gerald Sider (1987: 7) identifica como tensión constitutiva de las misiones de descubrimiento, conquista y colonización de “nuevos mundos” y “tierras vacías”. Esto es, la misma necesidad de crear a los aborígenes como *distintos* para justificar su dominio suele irradiarse como simultánea incongruencia, cuando de incorporar esos *otros* en un único sistema social y cultural de dominación se trata¹. En este sentido, lo que todos los trabajos ejemplifican es cómo, en distintas épocas y regiones, esta paradoja emerge como puja entre proyectos contingentes, proyectos orientados en su contingencia a regurgitar/re-poner, a canibalizar/asimilar o a digerir/reconocer diferencias auto- o hetero-atribuidas.

Ahora, este conjunto de trabajos pone también en evidencia que lo que llamamos “contingencia histórica” depende menos del azar o de la fatalidad que de los particulares recorridos de las distintas empresas coloniales y de las no menos particulares trayectorias inscriptas por estados modernos empeñados en construir naciones-como-estado que, bajo la idea de soberanía, apuntan a sincronizar nociones de “pueblo” y “territorio” con un pasado, un perfil y un destino manifiesto y distintivo. Es aquí donde la colección adquiere valor agregado, especialmente porque los diferentes escenarios que los artículos recrean para el lector sugieren hasta qué punto políticas de control y disciplinamiento indígena divergentes se van correspondiendo con formas igualmente variadas y variables de intervención y construcción de hegemonía cultural. Variadas, porque remiten a diferencias tanto entre las estrategias de normalización social de la Corona española y de la británica, como entre los estilos de gubernamentalidad *-sensu Foucault*²- desplegados por los países emergentes de una u otra empresa de dominio ultramarino, e incluso entre los estilos de

¹ Sider, G. 1987. When Parrots Learn to Talk, and Why They Can't: Domination, Deception, and Self-Deception in Indian-White Relations. *Society for Comparative Study of Society and History*: 3-23.

² Foucault, M. 1991. Governmentality. En Burchell, G., C. Gordon y P. Millert (eds.); *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*: 87-104. Chicago, The University of Chicago Press.

países gestados a partir de una misma cuna colonial. Variables, porque también se vinculan con re-direccionamientos al interior de cada uno de esos procesos de dominio.

De todos modos y retomando una perspectiva global, pareciera que este conjunto de trabajos atestigua lo que podría verse como dos grandes tendencias epocales. Si, a pesar de su discurso homogenizador, las jóvenes repúblicas actualizaron políticas que redundaron en prácticas de tutelaje, en épocas recientes se va advirtiendo en todas ellas un impulso contrario que, en base al reconocimiento del derecho a la diferencia, abjura en lo explícito de proyectos de asimilación. Pero no es menos importante que estos trabajos testimonian también dos efectos paradójales ligados a esas tendencias, efectos que se hacen patentes en la lucha indígena contemporánea. Si los tempranos esfuerzos de homogeneización aunados a las prácticas de tutela estatal reforzaron en vez de borrar las diferencias, la actual retórica de reconocimiento no impide que en la práctica se perpetúen prácticas abierta o encubiertamente etnocidas.

En todo caso, porque *aboriginalidad y nación* se co-construyen en un diálogo permanente que cambia por época y país, es de celebrar que el volumen incluya no sólo trabajos de y sobre distintos países de Latinoamérica, sino también de y sobre Estados Unidos y Australia. Aunque espacial y temporalmente ambiciosa, una empresa comparativa de este tipo siempre constituye una vía expedita para desesencializar lo que las historias oficiales suelen erigir en sentido común de sus ciudadanos, incluidos historiadores y antropólogos.

CLAUDIA BRIONES*

* Sección Etnología y Etnografía del ICA. Universidad de Buenos Aires. e-mail. abriones@fibertel.com.ar

